



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 26 OCT 2021

RES. H. Nº 1158/21

EXPTE. Nº 4273/18.-

VISTO:

La Res CS. Nº 401/18, que designa a los miembros del Jurado para entender en el Concurso Público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de **Adjunto** con dedicación **simple** para la asignatura **LITERATURA ESPAÑOLA** de la carrera Profesorado y Licenciatura en Letras, Plan 2000; y

CONSIDERANDO:

Que se ha cumplimentado lo dispuesto en el Artículo 40 de la Resolución 350/87 y modificatorias, Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares;

Que atento a la consulta efectuada a los señores miembros del Jurado y a lo establecido en el Art. 41º del citado instrumento legal, corresponde emitir la presente resolución;

Que en atención a la Situación Sanitaria, la Universidad Nacional de Salta, ha establecido modificaciones transitorias mediante Res R. 430/21 y Res. CS 215/21, al Reglamento para de Provisión de cargos de profesores regulares Res. Cs 350/87 y modificatorias.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

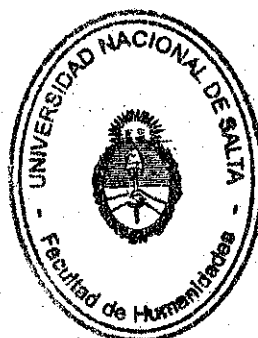
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

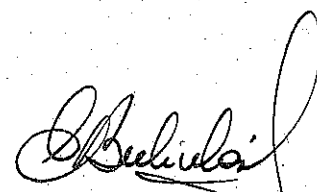
ARTICULO 1º.- FIJAR el siguiente cronograma de actos para la sustanciación del Concurso de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de **Adjunto** con dedicación **simple** para la asignatura **LITERATURA ESPAÑOLA** de la carrera Profesorado y Licenciatura en Letras, Plan 2000:

CRONOGRAMA		
Actividad	Fecha	Hora
Sorteo de Tema	29 de noviembre de 2021	11,00
Constitución del Jurado	1 de diciembre de 2021.	09,00
Pruebas de Oposición	1 de diciembre de 2021	11,00

ARTICULO 2º.- NOTIFICAR a los miembros del Jurado, postulante al cargo, publicar en carteleras, Boletín Oficial, remitir copia a la Escuela de Letras y siga a Departamento Docencia para la prosecución del trámite.-  
DD/19

  
Dra. LILIANA LIZONDO  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. CATALINA BULIBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa